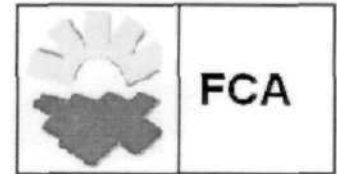




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0054830/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo, por la cual solicita autorización para la realización de la capacitación: "Taller de Panificados", a llevarse a cabo el 9 de Noviembre de 2015, en la Estancia Villa Fiusa, zona rural, Villa María, Provincia de Córdoba, en el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA ORDEN DE LA MERCED - ESTANCIA YUCAT**, firmado y aprobado por **Resolución Decanal N° 1182/2014**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Convalidar la realización de la capacitación: "Taller de Panificados", a llevarse a cabo el 9 de Noviembre de 2015, en la Estancia Villa Fiusa, zona rural, Villa María, Provincia de Córdoba, en el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA ORDEN DE LA MERCED - ESTANCIA YUCAT**, firmado y aprobado por **Resolución Decanal N° 1182/2014**. Destinado a: *Personas relacionadas a la elaboración de productos panificados de manera casera y/o artesanal, estudiantes de escuelas técnicas con orientación en la temática y público en general*, con **Entrada Libre y Gratuita** y con un **cupo de 15 personas**. Docente **ORGANIZADORA y DISERTANTE: Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo, Leg. 46.127.**

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese a los Señores organizadores, a las Secretarías de Extensión, Asuntos Académicos, General. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 751
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba